

DECRETO # 628



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3867/2023** de fecha 28 de octubre de 2023.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos	837,495	0	837,495	797,091	797,091	-40,404
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	896,581	0	896,581	802,994	802,994	-93,587
Productos	0	0	0	3,388	3,388	3,388
Aprovechamientos	61,000	0	61,000	3,413	3,413	-57,587
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	697	697	697
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,946,969	505,000	13,451,969	14,745,727	14,745,727	1,798,758
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	14,742,045	505,000	15,247,045	16,353,310	16,353,310	1,611,265
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	837,495	0	837,495	797,091	797,091	-40,404
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	896,581	0	896,581	802,994	802,994	-93,587
Productos	0	0	0	3,388	3,388	3,388
Aprovechamientos	61,000	0	61,000	3,413	3,413	-57,587
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,946,969	505,000	13,451,969	14,745,727	14,745,727	1,798,758
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	697	697	697
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	14,742,045	505,000	15,247,045	16,353,310	16,353,310	1,611,265
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. OSCAR MEDINA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

I.G.E. YESENA DEL REAL RODRIGUEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ AVILA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
SA Ramo/Dependencia	\$14,742,046	\$2,526,210	\$17,268,254	\$15,627,056	\$15,627,056	\$1,641,198
CABILDO	\$468,216	\$0	\$468,216	\$468,216	\$468,216	\$1
TESORERIA	\$7,420,859	\$649,093	\$8,069,952	\$7,939,262	\$7,939,262	\$130,690
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,272,004	\$1,753,749	\$6,025,753	\$4,852,994	\$4,852,994	\$1,172,759
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,079,662	\$200,000	\$2,279,662	\$1,943,804	\$1,943,804	\$335,858
SEGURIDAD PUBLICA	\$218,986	-\$16,808	\$202,179	\$202,179	\$202,179	\$0
DF	\$282,318	-\$59,825	\$222,493	\$220,600	\$220,600	\$1,892
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$14,742,046	\$2,526,210	\$17,268,254	\$15,627,056	\$15,627,056	\$1,641,198

C. OSCAR MEDINA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

I.G.E. YESENIA DEL REAL RODRIGUEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ AVILA
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	0,848,195	-76,870	0,771,325	0,014,024	0,014,024	156,401
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,785,097	272,992	4,038,089	3,977,624	3,977,624	60,465
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	608,958	-37,848	570,220	570,220	570,220	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	727,167	44,304	771,472	677,763	677,763	93,689
Seguridad Social	484,000	128,169	612,169	612,169	612,169	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,263,863	-484,478	779,385	777,138	777,138	2,247
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,442,800	395,320	1,838,120	1,585,691	1,585,691	252,428
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	134,000	50,361	184,361	184,361	184,361	0
Alimentos y Utensilios	25,000	40,738	65,738	65,738	65,738	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	253,700	150,422	404,122	352,931	352,931	51,191
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,000	-10,475	14,525	8,768	8,768	5,759
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	759,600	-62,292	697,308	589,829	589,829	107,478
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,500	11,831	15,331	14,813	14,813	519
Herramientas y Suministros Para Seguridad	0	460	460	460	460	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	242,000	214,276	456,276	368,793	368,793	87,482
Servicios Generales	2,294,046	1,004,648	3,298,693	3,280,478	3,280,478	18,215
Servicios Básicos	1,582,076	310,302	1,892,378	1,889,582	1,889,582	2,796
Servicios de Arrendamiento	10,500	26,116	36,616	36,616	36,616	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,000	-16,228	13,772	13,772	13,772	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,900	15,052	31,952	31,952	31,952	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	131,500	-497,042	-365,542	615,535	615,535	13,005
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	150,000	9,033	159,033	159,033	159,033	0
Servicios Oficiales	290,000	120,071	410,071	410,071	410,071	0
Otros Servicios Generales	83,070	43,261	126,330	123,917	123,917	2,413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	235,000	-47,669	187,331	149,343	149,343	38,048
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	8,000	8,000	8,000	8,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	235,000	-81,576	153,425	115,377	115,377	38,048
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	118,409	118,409	115,150	115,150	3,249
Mobiliario y Equipo de Administración	0	42,252	42,252	38,503	38,503	3,749
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	0	76,247	76,247	76,247	76,247	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	3,022,004	1,132,222	5,054,227	3,881,469	3,881,469	1,172,758
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,022,004	1,132,222	5,054,227	3,881,469	3,881,469	1,172,758
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,742,045	2,526,210	17,268,254	15,627,055	15,627,055	1,641,199

C. OSCAR MEDINA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

I.G.E. YESENIA DEL REAL RODRIGUEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MA DEL CARMEN ALVAREZ AVILA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

a) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$797,091.12	\$797,091.12	100.00 %
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	0.00 %
4	DERECHOS	\$802,994.24	\$0.00	0.00 %
5	PRODUCTOS	\$3,388.21	\$0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	\$3,412.69	\$0.00	0.00 %
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$696.64	\$0.00	0.00 %
8	PARTICIPACIONES	\$9,201,597.00	\$9,201,597.00	100.00 %
SUBTOTAL		\$10,809,179.90	\$9,998,688.12	92.50 %
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	\$5,516,130.09	\$5,516,130.09	100.00 %

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
FONDO UNICO	447481225	\$8,824,250.00	\$0.00	\$6,887,483.68	78.05 %
SUB-TOTAL		\$8,824,250.00	\$0.00	\$6,887,483.68	78.05 %
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)					
FONDO III 2022	118194963	\$4,342,869.09	\$0.00	\$3,169,180.99	72.97 %
FONDO IV 2022	118194971	\$1,173,261.00	\$0.00	\$1,173,261.00	100.00 %
SUB-TOTAL		\$5,516,130.09	\$0.00	\$4,342,441.99	78.72 %

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III) de Ejercicios anteriores

FONDO III 2021	16244432	\$712,731.07	\$712,731.07	\$712,731.07	100.00 %
SUB-TOTAL		\$712,731.07	\$712,731.07	\$712,731.07	100.00 %
TOTAL		\$15,053,111.16	\$712,731.07	\$11,942,656.74	79.34 %



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
	304 SERVICIOS PÚBLICOS					
304001	AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL	361,377.79	361,377.79	0.00	100	100
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CABECERA MUNICIPAL	26,357.00	26,357.00	0.00	100	100
304003	ALUMBRADO PÚBLICO, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	135,089.20	135,089.20	0.00	100	100
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	165,814.70	165,814.70	0.00	100	100
304006	PANTEONES, CABECERA MUNICIPAL	6,117.84	6,117.84	0.00	100	100
304008	CALLES, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	86,399.78	86,399.78	0.00	100	100
304009	PARQUES Y JARDINES, CABECERA MUNICIPAL	57,551.37	57,551.37	0.00	100	100
	305 MANTENIMIENTOS					
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	9,275.27	9,275.27	0.00	100	100
305004	MANTENIMIENTO A CAMINOS	336,959.49	336,959.49	0.00	100	100

305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	72,005.44	72,005.44	0.00	100	100
TOTAL		1,256,947.88	1,256,947.88	0.00		

Obras de la muestra, mismas que fueron revisadas documental y físicamente.

Fuente: Propuesta de inversión autorizada por el Ayuntamiento e Informes de Avances Físico Financieros al mes de



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	MOVIMIENTOS DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	ENDEUDAMIENTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
----------	--------------------------	--	---------------	--------------------------

diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado.

Notas:

De este Programa no se consideró seleccionar para la muestra obras; al no contener obras definidas, nuevas y/o cuantificables

PASIVO INFORMADO

		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE	\$15,689,403.91	\$16,492,153.19	\$15,992,215.16	\$499,938.03	\$16,189,341.94
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,917,596.55	\$16,142,153.19	\$15,992,215.16	\$149,938.03	\$15,067,534.58
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,982,401.09	\$6,614,924.17	\$6,614,924.17	\$0.00	\$8,982,401.09
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$320,339.31	\$4,874,012.29	\$4,874,012.29	\$0.00	\$320,339.31
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,881,468.59	\$3,881,468.60	-\$0.01	-\$0.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$600,000.00	\$149,342.97	\$149,342.97	\$0.00	\$600,000.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,014,856.15	\$622,405.17	\$472,467.13	\$149,938.04	\$5,164,794.19
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$300,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$650,000.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$300,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$650,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$471,807.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$471,807.36
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$471,807.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$471,807.36

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA
DE

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$114,050.42	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$114,050.42.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	27.22	En promedio cada empleado del municipio atiende a 27.22 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	10.47%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$6,614,924.17, representando un 10.47% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,987,730.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.62%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.62% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	3.19%	El saldo de los pasivos aumentó en un 3.19%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	31.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 31.90% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	130.49%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.12	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.12 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Autonomía
Financiera

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS			
			revisión.
	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	14.87%	Los ingresos propios del municipio representan un 14.87% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 85.13% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	106.22%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-4.82%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 4.82% de lo estimado.
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	7.26%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 7.26% de lo estimado.
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-9.50%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.50% del Total Presupuestado.
Otorgamiento de Ayudas	((Gasto en Capítulo 4000 -	0.99%	La proporción de ayudas otorgadas por

a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)

b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)

a) Positivo: menor de 30%

b) Aceptable: entre 30% y 50%

c) No Aceptable: mayor a 50%



respecto del Gasto Corriente	Transferencias)/Gasto Corriente)*100		el ente representa un 0.99% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	24.84%	El municipio invirtió en obra pública un 24.84% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	<p>a) Positivo: mayor a 50%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: menor a 30%</p>
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$726,254.97	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$16,353,309.99, y el Egreso Devengado fue por \$15,627,055.02, lo que representa un Ahorro por \$726,254.97, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	42.33%	El 42.33% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.15%	El 10.15% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las	



			actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	20.99%	El 20.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.96%	El 0.96% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.74%	El 0.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	24.84%	El 24.84% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles	



propiedad del ente público.

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

<p>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)</p>	<p>Monto asignado al FISM / Ingresos Propios</p>	<p>270.09%</p>	<p>El monto asignado del FISM por \$4,341,939.00 representa el 270.09% de los ingresos propios municipales por \$1,607,582.90.</p>	
<p>Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)</p>	<p>Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública</p>	<p>111.86%</p>	<p>El monto asignado del FISM por \$4,341,939.00, representa el 111.86% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$3,881,468.59.</p>	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

<p>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)</p>	<p>Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios</p>	<p>72.98%</p>	<p>El monto asignado del FORTAMUN por \$1,173,261.00 representa el 72.98% de los ingresos propios municipales por \$1,607,582.90.</p>	
<p>Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)</p>	<p>Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN</p>	<p>1,379.86%</p>	<p>La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$16,189,341.94, que representa el 1,379.86% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,173,261.00.</p>	



EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	86.73%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$12,271,214.12, que representa el 86.73% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$14,147,949.65.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

<p>Evaluación de la Armonización Contable</p>	<p>Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>66.05%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 66.05%, considerándose un cumplimiento medio.</p>	<p>a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%</p>
<p>Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>23.17%</p>	<p>Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 23.17%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%</p>
<p>Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>20.00%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 20.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%</p>

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)</i>	72.99	Del monto asignado del FISM por \$4,341,938.99, se ejerció el 72.99% al 31 de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)</i>	31.38	Del monto asignado del FISM por \$4,341,938.99 se ejerció el 31.38% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	3.37	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$4,341,938.99, al 31 de diciembre de 2022, se ejerció el 3.37% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	82.77	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,173,261.00, al 31 de diciembre de 2022 se ejerció el 82.77% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	17.23	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,173,261.00, al 31 de diciembre de 2022 se ejerció el 17.23% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,173,261.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	N.A.	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,275,075.00, al 31 de diciembre de 2018 no se destinaron recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,173,261.00, se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	NA	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %				
	PMO	FIII	FIII 2021	FONDO IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0



I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	N/A	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.1	10.6	47.5	N/A	37.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	44.9	89.4	52.5	N/A	62.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.00	N/A	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2021. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (2021)

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
----------	-----------	---------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercicio del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,256,947.88 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,256,947.88 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 55.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	44.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,256,947.88 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 44.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas**.




Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.32
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.39

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-751/2024 de fecha 24 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pilego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	19	0	19	19	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo

cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$106,958.15 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$106,958.15(CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO